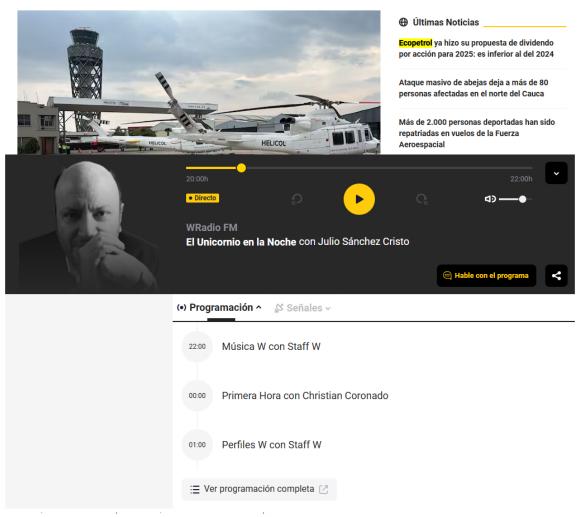




Actualidad

Ecopetrol confirmó que decidió dar por terminado contrato con Helicol por incumplimientos

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, también aseguró que en el proceso no hubo un conflicto de intereses por parte de uno de sus trabajadores, como lo denunció Helicol.



terminación de ese contrato. "Había un plazo que era el 3 de febrero, en el cual el compromiso de Helicol era tener las aeronaves disponibles con el 100% de los requisitos habilitados para comenzar el servicio (...)". Según dijo, hubo incumplimiento de esos mismos, junto a los "elementos" de los helicópteros y "la disponibilidad" de los anteriores.

"Ante estos incumplimientos comprobados y demostrados **es que se ha decidido anunciarle a Helicol la terminación del contrato**", comentó.

De igual forma, Ecopetrol confirmó que, para la contratación del servicio en mención durante los cinco años estipulados, tenía presupuestado hacer

Le puede interesar

> Helicol dice que Ecopetrol terminó
"injustificadamente" el contrato
de prestación helicoportada

una inversión de 122 millones de dólares. Sin embargo, esta cifra se redujo a 112 millones, logrando un ahorro de 10 millones de dólares.

Durante sus explicaciones sobre el tema, el presidente Roa también desmintió que se haya presentado un posible caso de conflicto de intereses en los contratos de aviación del Grupo Ecopetrol, como lo dijo Helicol al asegurar que "pidió a la estatal la remoción de Harold Ramírez, coordinador aéreo de Cenit, una de sus filiales, debido a que presuntamente esta persona había trabajado anteriormente para Helistar, empresa que fue contratista exclusivo de Ecopetrol y a su vez competencia directa de Helicol".

Roa agregó: "el vicepresidente de abastecimiento me reportó esta mañana que la persona

no está involucrada en ningún caso en el proceso".

Ecopetrol, de igual forma, reiteró que durante el proceso de contratación de los servicios helicoportados para el grupo se tuvieron en cuenta los tres llamados de atención que en su momento hizo la Superintendencia de Industria y Comercio, los cuales fueron:

- Siempre se está contratando a la misma empresa, se recomendó pluralidad de invitados a participar.
- No se estaba dando el tiempo necesario a las empresas para adecuar sus aeronaves desde el momento en que se les anunciaba que ganaban el proceso, por ende se dio un plazo de 6 meses para dicha adecuación.
- Se recomendó revisar la edad de las aeronaves que se estaban contratando.



